



HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE

Municipalidad de el Calafate
PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Expediente Nº 122/HCG/84 y adjunto Exped.
Nº 124/SHyOP/83.-
Sancionada : 21 de Diciembre de 1.984.-
Promulgada :
Decreto Nro. :
Ordenanza Nro. 103/HCD/1984.-

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 21
DE DICIEMBRE DE 1984 - SANCIONA CON FUERZA DE :

O R D E N A N Z A :

Art. 1º).- Apruébase por unanimidad el contrato del Micro Cine Municipal efectuado con el Señor Hector Mario Guatti.-

Art. 2º).- Tomen Conocimiento : Secretarías de Bloques, Dependencias que correspondan, Elévese copia a la Sub-Secretaría de // Estado de Interior. Dése al Boletín Municipal y cumplido con las comunicaciones de práctica ARCHIVESE.-


MONICA LIZIANA S. DE AYALA
SECRETARIA GENERAL
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




ZELMAR GUERRERO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 103/84. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-